

Reforma Electoral: poco tiempo, muchos pendientes

Lorenzo Córdova señaló, que los legisladores tienen una agenda “demasiado ambiciosa” que hace dudar que estén a tiempo los cambios legales necesarios.

Francisco Guerrero Aguirre 12/01/2014 04:52

COMPARTIR



La Reforma Electoral nació rehén de la energética. Su construcción, atropellada y poco reflexiva, se ha ganado críticas fundadas por parte de la comunidad electoral y la preocupación genuina de los cuatro consejeros del moribundo IFE que, con responsabilidad, han señalado que para no poner en riesgo el proceso electoral de 2015, es urgente que el Congreso concrete con oportunidad la legislación secundaria.

El consejero **Lorenzo Córdova** señaló con toda precisión, al asumir por un mes la presidencia provisional del IFE, que los legisladores tienen una agenda “demasiado ambiciosa” que hace dudar que estén a tiempo los cambios legales necesarios. Frente a una gran cantidad de ajustes requeridos antes de iniciar el proceso federal electoral en octubre, podría darse el caso de que los comicios de 2015 se desarrollaran con un marco constitucional renovado, pero sin el acompañamiento de las leyes secundarias a las que se comprometieron los legisladores.

En contraste a lo que sucedió con la reforma constitucional en materia energética, los congresos locales han venido aprobando a cuenta gotas la reforma político-electoral, manteniendo en suspenso la promulgación de lo resuelto en diciembre de 2013.

La lista de pendientes es enorme y el tiempo escaso. En el decreto correspondiente, el artículo segundo transitorio señala el 30 de abril de 2014 como fecha límite para expedir las leyes secundarias. En 90 días las fuerzas políticas en el Congreso deberán procesar lo siguiente:

1. Ley general de partidos políticos, nacionales y locales.
2. Ley general de procedimientos electorales.
3. Ley reglamentaria del párrafo octavo del artículo 134 constitucional.
4. Ley general de instituciones electorales.
5. Modificaciones a la ley de medios de impugnación.
6. Aprobación de la minuta pendiente en el Senado en materia de consulta popular.
7. Leyes relativas a candidatos independientes e iniciativa ciudadana.
8. Un nuevo código de delitos electorales.

Adicionalmente, la Cámara de Diputados dispondrá de 120 días naturales a partir de la entrada en vigor del decreto para seleccionar a los 11 consejeros electorales que inaugurarán con su nombramiento los trabajos del INE. Este ejercicio implicará la emisión de una compleja convocatoria que no puede fundamentarse en el Código electoral vigente sino en las nuevas normas aún inexistentes.

Como ha señalado con razón, el especialista **Jorge Alcocer**, todos estos pendientes entrañan por sí mismos un galimatías de compleja solución, que se complica aún más, si se considera que la reforma fue aprobada solamente por el PAN y el PRI con el abandono repentino del PRD del Pacto por México, rompiendo así la regla no escrita que señala que las modificaciones electorales requieren del consenso de las tres principales fuerzas políticas del país.

La experiencia nos dice que la Cámara de Diputados ha sido omisa en muchos episodios de la vida del IFE en los últimos años. Cabe recordar el funcionamiento anómalo de la institución al verse forzada a laborar con un Consejo General incompleto en diversos periodos, así como la incapacidad del Congreso para completar la legislación pendiente de la reforma 2007-2008.

Balance

Con dignidad y aplomo, **María Marván, Marco Baños, Lorenzo Córdova** y **Benito Nacif**, han tenido la valentía de señalar los riesgos que el país podría enfrentar en 2015 si no se legisla a tiempo y con cuidado en los meses por venir. La advertencia ha sido oportuna y corresponde ahora a los legisladores apretar el paso y completar la legislación faltante antes del 30 de abril.

Muchas voces señalamos que llevar a cabo un proceso de Reforma Electoral era una labor delicada que podía poner en riesgo los grandes avances que el IFE ha construido en 23 años. No obstante, la *real politik* terminó por imponerse y el INE es un hecho consumado que requerirá de una legislación secundaria, que aminore las contradicciones y corrija los errores producto de la prisa y la falta de conocimiento técnico. No será una labor fácil, pero por el bien de México, esperemos que el Congreso haga su tarea.

Twitter: @pacoguerreroa65